GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025. JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LA ORTEGA, PROV. ESPAILLAT.

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD$17,484,352.37.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	5,067,134.65	29%	866,074.32	24%	82,318.98	25%	845,690.76	27%	73,478.03
Servicios municipales diversos	6,252,982.32	36%	1,073,927.52	30%	102,075.54	31%	1,078,435.88	35%	23,384.14
Gastos de capital e inversión	5,344,890.66	31%	1,457,665.38	41%	131,710.38	40%	1,018,276.17	33%	589,815.58
Prog. Ed., Género y Salud	819,344.74	5%	145,766.72	4%	13,171.04	4%	178,068.52	6%	7,121.51
Total=====►	**17,484,352.37**	**100%**	3,543,433.94	**100%**	**329,275.94**	**100%**	3,120,471.33	**100%**	693,799.26

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre**.**

Nota:
-La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.
-La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.
-La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.
-La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 4%.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-